



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1388

Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No. 0885 del 30 de abril de 2008

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No.561 de 2006

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0885 del 30 de mayo de 2008 se confirió comisión de servicios los días 6, 7 y 8 de mayo de 2008 a los funcionarios **NORBERTO LEGUIZAMON HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.303.237 de Bogotá, Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Oficina de Control de Flora y Fauna y **ALEJANDRO RENE SANTACRUZ BUITRAGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.155.185 de Bogotá, Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad para asistir a la Reunión Nacional de Revisión y Ajuste al Programa Nacional para la Conservación de los Felinos en Colombia que se realizará en el municipio de Chita (Boyacá) los días 6, 7 y 8 de mayo de 2008.

Que mediante memorando No. 2008IE9119 del 11 de Junio de 2008, el Ingeniero German Dario Alvarez Lucero, Jefe de la Oficina de Control de Flora y Fauna informa que por necesidades del servicio el funcionario Norberto Leguizamón Hernandez no se desplazó al evento programado.

En virtud de lo anterior, se considera pertinente revocar parcialmente la Resolución No. 0885 del 30 de abril de 2008

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Revocar parcialmente el artículo 1º. de la Resolución No. 0885 del 30 de abril de 2008, en lo relacionado con la comisión de servicios al funcionario **NORBERTO LEGUIZAMON HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.303.237 de Bogotá, Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Oficina de Control de Flora y Fauna.

ARTICULO SEGUNDO. Revocar parcialmente el artículo 2º. de la Resolución No. 0885 del 30 de abril de 2008, en lo relacionado con la asignación de viáticos al funcionario **NORBERTO LEGUIZAMON HERNANDEZ** por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$285.339).

[Firma manuscrita]



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. EL S 1388

Por la cual se revoca parcialmente la Resolución No. 0885 del 30 de abril de 2008

PARÁGRAFO: El funcionario deberá reintegrar la suma de que trata el presente artículo, ante la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, para lo cual la Dirección de Gestión Corporativa le suministrará la documentación requerida.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **12 JUN 2008**


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.